

Título: 50 caracteres incluyendo espacios	“Ayudas para incorporar personal investigador cualificado en el sistema de innovación de las Illes Balears”
Texto cuerpo: 1500 caracteres incluyendo espacios	<p>Esta medida pretende fomentar la incorporación, al sistema de ciencia y tecnología de las Illes Balears, de personal investigador cualificado en centros o unidades de investigación y desarrollo tecnológico públicos o privados, en áreas que sirvan para satisfacer las necesidades sociales y productivas de las Illes Balears y para permitir que alcancen la condición de grupos de investigación competitivos.</p> <p>Esta línea de actuación ha sido lanzada por la Direcció General de Política Universitària i Recerca, a través de la Conselleria de Fons Europeus, Universitat i Cultura, en diversas convocatorias, concretamente en las anualidades de 2014, 2015, 2016, 2018 y 2019, y cuenta con una cofinanciación del 50% por parte del Fondo Social Europeo a través del PO FSE de las Illes Balears 2014-2020.</p> <p>Concretamente, 47 personas se han beneficiado de estas ayudas que van destinadas a cofinanciar el salario bruto y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los trabajadores/as o personal investigador contratado.</p> <p>A su vez, las áreas temáticas y ámbitos prioritarios de I+D+i establecidos en las convocatorias se encuentran relacionados con los ámbitos de especialización inteligente de les Illes Balears:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias y tecnología marinas. - Ciencias biomédicas y de la salud. - Ciencias sociales aplicadas al turismo y tecnologías de la información y la comunicación. - Medioambiente, diversidad biológica, recursos hídricos, agroalimentación y energía. - Contenidos digitales basado en el conocimiento.

Anexo - cuadro

País:	España
Nombre del proyecto:	“Ayudas para incorporar personal investigador cualificado en el sistema de innovación de las Illes Balears”

Área de actividad: (elegir uno o varios)	<p>Reforzar el empleo y la movilidad</p> <p>Abrir vías de acceso al trabajo para los solicitantes de empleo, los inactivos y los desempleados</p> <p>Crear oportunidades para los jóvenes</p> <p>Impulsar las empresas / Adaptarse al cambio</p> <p>Cuidar la carrera profesional / Igualdad de género y equilibrio entre trabajo y vida privada</p> <p>Ayudar a las personas a apuntar más alto / Vías de perfeccionamiento</p> <p>Formación que funciona / Aprendizaje permanente</p> <p>Instituciones más eficaces/ Modernización de las instituciones laborales y movilidad transnacional</p> <p>Asociaciones para el progreso / Desarrollo de capacidades de las partes interesadas</p>
Palabras clave:	Ayudas, Personal Investigador, Investigación, Post-doctoral.
Duración del proyecto: (mes) yyyy – (mes) yyyy	Desde 2014 hasta 2019.
Contribución FSE:	1.646.100 EUR
Presupuesto total:	3.292.200 EUR
Número de participantes:	47 beneficiarios.
Citas: (ej. Experiencias personales de los participantes / beneficiarios)	
Organización:	Direcció General de Política Universitària i Recerca
Detalles de contacto: Nombre de la persona de contacto Dirección de correo electrónico Número de teléfono Sitio web de la organización Cuentas de redes sociales Enlaces de publicaciones o videos	<p>Bàrbara Terrasa Pont</p> <p>Cap de Servei d´R+D</p> <p>Direcció General de Política Universitària i Recerca</p> <p>Conselleria de Fons Europeus, Universitat i Cultura</p> <p>bterrasa@dgrdi.caib.es</p> <p>Tel. 971 787 372</p> <p>http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?coduo=203&lang=ca</p>

Metadatos

Descripción: 200 caracteres incluyendo espacios – <i>debería mencionar el país</i>	“Ayudas para incorporar personal investigador cualificado en el sistema de innovación de las Illes Balears” de España.
---	---

Latitud	N39°11'22.88"
Longitud	E2°31'16.9"
Palabras clave: <i>Entre 3-4 teniendo en cuenta la geografía (por país), el tema y el grupo objetivo</i>	Ayudas, Investigación, Illes Balears, España.



JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Esta actuación ha tenido una amplia difusión entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general. El órgano gestor ha utilizado múltiples recursos para permitir la máxima accesibilidad a la información y permitir su difusión.

En primer lugar, y en lo que respecta a dar a conocer su puesta en marcha, se ha realizado una importante labor de difusión de la [publicación de la convocatoria](#), a través de distintos canales de comunicación para así hacer llegar a los posibles beneficiarios de la misma, información suficiente para su conocimiento.

- Las cinco convocatorias de ayudas para la incorporación de personal investigador correspondientes a las anualidades de 2014, 2015, 2016, 2018 y 2019 se han publicado en el **Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB)**, haciendo mención a la cofinanciación por parte del FSE.

Secció III. Altres disposicions i actes administratius
ADMINISTRACIÓ DE LA COMUNITAT AUTÒNOMA
CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, RECERCA I TURISME

5513 *Resolució de la vicepresidenta i consellera d'Innovació, Recerca i Turisme de 10 de maig de 2018 per la qual s'ofereixen ajuts per incorporar personal investigador al sistema de ciència de les Illes Balears cofinançats en un 50 % pel Fons Social Europeu per mitjà del Programa Operatiu del Fons Social Europeu de les Illes Balears 2014-2020 (contractes postdoctorals)*

BDNS (identificador): 399749

Fets

1. L'article 2 del Reglament (UE) número 1304/2013 del Parlament Europeu i del Consell, de 17 de desembre de 2013, relatiu al Fons Social Europeu, pel qual es deroga el Reglament (CE) número 1081/2006 del Consell (DOUE L347/470, de 20 de desembre de 2013), disposa que la funció del Fons és contribuir a executar les prioritats de la Unió Europea pel que fa a reforçar la cohesió econòmica i social, afavorir l'ocupació i millorar les oportunitats de feina.

- Al tractarse de tràmites telemàtics, també ha estado visible en la **página web** o **sede electrónica de la CAIB** la informació sobre las convocatorias durante el correspondiente período de presentación de las solicitudes y sobre la contribución financiera de la UE:



- También se ha dado difusión mediante la publicación en la **página web de la Direcció General de Política Universitària i Recerca**, así como en el apartado dedicado a fondos europeos de la propia Dirección General.



- En la **página web de la Universitat de les Illes Balears (UIB)**, así como en el **portal web de Ayudas-Subvenciones**, han sido publicadas todas y cada una de las convocatorias. En ambas páginas se ofrece una descripción de éstas y los enlaces que ayudan a los beneficiarios a tramitar la solicitud de la ayuda.



- Todo ello ha ido acompañado por la edición de diferentes **notas de prensa informativas** publicadas en la **página web del Govern de les Illes Balears**, informando sobre la publicación de la convocatoria y el apoyo del Fondo Social Europeo.



Además, todas estas acciones se han visto apoyadas por la publicación en **medios de prensa** local, regional y nacional de noticias relacionadas con la puesta en marcha y los resultados de las convocatorias. Lo que ha permitido dar a conocer los avances, y no solo a la población destinataria, sino también potencialmente al público en general. Entre otras, cabe destacar las siguientes:



Consiguientemente, se produce un fortalecimiento del sector público y privado que mejora la capacidad tecnológica de las empresas y el sistema de innovación de éstas, como elementos sobre los cuales se tiene que asentar el desarrollo económico, sostenible y el bienestar social, y es ahí, precisamente, donde reside el principal elemento innovador del proyecto, en el propio desarrollo inteligente de las Illes Balears.

El impulso de la I+D+i permite que se desarrolle un crecimiento inteligente y coordinado en diversas áreas temáticas y ámbitos considerados prioritarios que se relacionan con: Ciencias y tecnología marinas; Ciencias biomédicas y de la salud; Ciencias sociales aplicadas al turismo y tecnologías de la información y la comunicación; Medioambiente, diversidad biológica, recursos hídricos, agroalimentación y energía; y Contenidos digitales basado en el conocimiento.

De esta manera, el refuerzo en estas áreas encauza el crecimiento y el fortalecimiento mediante la especialización y la profesionalización de los grupos de investigación, siendo así más competitivos, lo que repercute directamente a nivel regional, nacional y comunitario en base a las necesidades que presentan las Illes Balears.

A modo de ejemplo, se ofrece la descripción de la innovadora labor de uno de los grupos de investigación beneficiario directo de las ayudas, en concreto, el “Grupo Mediterráneo de Cambio Climático”, del Centre Oceanogràfic de les Balears, del Instituto Español de Oceanografía. Este grupo se dedica a la monitorización medioambiental de las aguas que bañan el litoral mediterráneo español, con el objetivo principal de conocer el estado de salud y el funcionamiento de nuestros mares, así como su evolución actual, prestando especial atención a las alteraciones inducidas por el cambio climático.

Por último, es preciso destacar la posibilidad de que este modelo pueda ser introducido en otras comunidades o regiones en post de un crecimiento inteligente.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

El objetivo principal de esta actuación es la incorporación de investigadores cualificados en el sistema de innovación de las Illes Balears con vinculación a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico o que participen en un proyecto de investigación industrial en áreas que sirvan para satisfacer las necesidades sociales y productivas de la comunidad autónoma.

Para llevar a cabo este objetivo, el Govern de les Illes Balears junto con la ayuda del Fondo Social Europeo, conceden subvenciones a centros o unidades de I+D+i de esta comunidad autónoma, lo que favorece la integración del personal investigador en el sistema productivo, ya que estas ayudas tienen una duración de dos años desde el momento en que el investigador se incorpora al puesto de trabajo y están destinadas a cofinanciar el salario bruto y la cuota empresarial de la Seguridad Social de éstos.

El número total de personas solicitantes de las ayudas ha sido de 228, repartidas en las ya mencionadas cinco convocatorias.

Como resultado, 47 de los 228 solicitantes han sido beneficiarios directos, llevando a cabo su labor como personal investigador e incorporándose al sistema de ciencia y tecnología de las Illes Balears en grupos de investigación, centros o unidades de investigación y desarrollo tecnológico o empresas públicas o privadas. Cumpliendo así con los objetivos establecidos por el proyecto de fomentar la investigación científica y la innovación tecnológica en esta comunidad autónoma.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Desde el año 2013 los datos estadísticos muestran una lenta evolución de la economía española y balear en lo que a la actividad innovadora se refiere. Además, en la actualidad han disminuido de forma importante los índices relativos a esta actividad, distanciándose de la media europea debido a los recortes presupuestarios en el sector de la I+D+i. Sin embargo, y en paralelo a esta situación, se reclama que la recuperación económica tiene que basarse en la generación de conocimiento.

Concretamente, según el Instituto Nacional de Estadística, y sin contar las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en el año 2019 las Illes Balears son la cuarta comunidad autónoma que menor personal en I+D registran, la quinta que menor número de investigadores posee y la tercera comunidad autónoma que menor gasto dedica en investigación y desarrollo.

Las ayudas otorgadas por este proyecto contribuyen a mejorar una debilidad o problemática detectada en las Illes Balears, mediante la incorporación al sistema productivo de grupos de investigación, ya que, hasta entonces, el número de ayudas otorgadas en este sector era bastante escaso y, por consiguiente, tampoco era competitivo en comparación con el de otras comunidades a nivel nacional y europeo. La puesta en marcha de este proyecto se considera como imprescindible para el desarrollo inteligente de las Illes Balears.

Si entendemos los recursos humanos como el factor limitador más importante para la creación, la absorción y la transformación del conocimiento, estas ayudas tienen como objetivo la capacidad de potenciar estos recursos humanos en post de su competitividad y profesionalización.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Las convocatorias de “Ayudas para incorporar personal investigador cualificado en el sistema de innovación de las Illes Balears” ha mostrado una cobertura muy satisfactoria sobre la población a la que va dirigida.

Las personas seleccionadas que ha desarrollado su labor como personal investigador, se han beneficiado de forma directa de estas ayudas en las cinco convocatorias mencionadas. Pero no se trata de los únicos beneficiados, ya que las entidades privadas o públicas, incluyendo las universidades, los centros de investigación, los centros tecnológicos y demás centros públicos o privados de las Illes Balears en los que se ha llevado a cabo o se ha desarrollado la actividad de estos titulados superiores, también han sido beneficiarios al poder contar con un incremento de personal en su plantilla y, por lo tanto, una mayor mano de obra

cualificada en su actividad. En este caso, se trata de 21 entidades de I+D+i las que han sido beneficiarias al poder contar con la incorporación en sus plantillas del personal investigador cualificado seleccionado como beneficiario directo de estas ayudas.

Por último, y a un nivel más general, toda la población del archipiélago balear o cualquiera que lo visite se beneficiará del trabajo en el campo de la I+D+i del personal investigador, por lo que se puede decir que el grado de cobertura que alcanza este proyecto es muy alto.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Bajo los principios de objetividad, transparencia y publicidad, y el sistema de selección de concurrencia competitiva, tanto el personal contratado como las entidades, centros o unidades de investigación y desarrollo tecnológico, empresas públicas o privadas donde los beneficiarios han desempeñado su labor en las Illes Balears durante estas cinco convocatorias, han tenido en total consideración y cumplen los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Como resultado, en base al compromiso y promoción de la perspectiva de género, y la diversidad sexual y funcional en la investigación, se observa que la proporción de beneficiarios seleccionados de este proyecto es de un 40,43% mujeres frente a un 59,57% hombres.

Así mismo, en cuanto a la sostenibilidad y el medio ambiente, se garantiza que la gestión de residuos de las entidades, centros o empresas donde los grupos de investigación de los beneficiarios de las ayudas desarrollan su labor profesional, se lleva a cabo, en todo momento, bajo las exigencias de la normativa existente a nivel local, autonómico, nacional e internacional con total rigurosidad.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta medida se encuentra articulada con el **“Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de las Illes Balears 2018-2022”**, que tiene como objetivo potenciar los recursos humanos mediante la incorporación de personal investigador objeto de estas convocatorias, lo que permite impulsar de manera coordinada y conjunta la I+D+i en las Illes Balears.

La incorporación de personal investigador en Universidades y Centros de Investigación de las Islas, en especial en los ámbitos científico-tecnológicos más importantes para la región y con una mayor aplicación para atender los principales desafíos identificados, guarda sinergias directas con la **“Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de las Illes Balears”**,

A nivel nacional, se encuentra relacionada con la mayor parte de los objetivos de la **“Estrategia Española de Investigación Científica y Tecnológica e Innovación 2013-2020”**, que impulsa el talento y la empleabilidad de la investigación científica, tecnológica e innovadora en entendidas como desafío social.

Por último, también guarda relación con el contexto “Europa 2020”, donde la especialización inteligente emerge como elemento clave para ubicar las políticas de innovación de cada estado miembro y región europea, que tienen que disponer de una estrategia de especialización con el objetivo de concentrar los recursos disponibles en las áreas de actividad económica y de innovación, a fin de tener una ventaja competitiva más prometedora.